

Bogotá, 26/9/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350560571**

Fecha: 26/9/2025

Señores

Secretaria de Movilidad de Manizales

contactenos@manizales.gov.co

Asunto: Traslado por competencia al radicado N° 20255340498482 del 28/04/2025.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Leidy Adriana Sanchez Londoño, informa lo siguiente: "(...) *Copia de una petición presentada al instituto de transito de manizales.*

Secretaria de Movilidad Manizales

Cl. 22 #19-2 a 19-80, Manizales, Caldas

pqrs@movilidadmanizales.com.co

ASUNTO: DERECHO DE PETICION

LEIDY ADRIANA SANCHEZ LONDOÑO, identificada con la C.C N° 5.296.331 de Bogotá, actuando en nombre propio y en calidad de propietaria de la moto HURTADA de placas IGG51E, Marca SUZUKI, Línea GIXXER, Modelo 2018, Color NEGRO MATE, Serial Motor BGA1-375566, Número de Chasis 9FSNG4BD1JC109806, Matriculada en el Municipio de los Patios N.de.S, me permito presentar a USTEDES la siguiente PETICION, basada en:

HECHOS

PRIMERO: El día 27 de marzo de 2025 presenté Derecho de Petición solicitando lo siguiente:

"PRIMERA: Previo los trámites administrativos correspondientes, SE ME EXHONERE de las dieciseis (16) MULTAS DE TRANSITO enunciadas en el hecho TERCERO de la presente Petición y de las demás que llegarán a DARSE por no ser la Conductora, ni poseedora de la moto HURTADA el día 30 de octubre de 2024 de placas IGG51E, Marca SUZUKI, Línea GIXXER, Modelo 2018, Color NEGRO MATE, Serial Motor BGA1-375566, Número de Chasis 9FSNG4BD1JC109806, Matriculada en el Municipio de los Patios N.de.S y en su lugar SEA MULTADO EL CONDUCTOR REAL de la Motocicleta.

SEGUNDA: Se coordine con las autoridades correspondientes para la APREHENSION de la Motocicleta Hurtada que se encuentra rodando por las calles de Manizales, como lo demuestran las FOTOMULTAS impuestas."

SEGUNDO: En dicha petición anexe el denuncia penal por hurto el cual fue interpuesto el día 17 de febrero de 2025 ante la Seccional de Investigación

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

Criminal – METUN – Policía Nacional - Tunja (Boyacá) con destino a la Fiscalía General de la Nación. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹³¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹³².

Atentamente,



Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Alexandra Bernal Ruiz

C:\Users\septiembre\Lenovo\Traslado por competencia del Radicado docx

¹³¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹³² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.